AYUNTAMIENTO
DE
42155 - MOLINOS DE DUERO
(SORIA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO, DE 8 DE MARZO DE 2019.

ASISTENTES

Alcalde
D Miguel Bonilla Cornejo

Concejales:

D. Luis Peña Contreras
D. José Antonio Lafuente Arranz
D. Martin Domingo Arribas Esteban
D. José Manuel Cornejo Martín

SECRETARIO/A

Dª Ana Belén Hernández Sánchez

En el Municipio de Molinos de Duero, a 8 de Marzo de 2019, siendo las 20:00 horas y bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde D. Miguel Bonilla Cornejo, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 4 DE MAYO

Se procede a la votación del Acta del Pleno anterior de 30 de Noviembre de 2.018 pendiente de aprobación tras haber sido repartida junto a la Convocatoria del presente Pleno y, una vez leída y valorada por los Sres Ediles.

Por lo que en votación conjunta y por UNANIMIDAD queda aprobado el presente punto del orden del día.-

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS DE MOLINOS DE DUERO.-

Habiéndose remitido el presente expediente a la Comisión Provincial Urbanismo de Soria para su aprobación definitiva, ésta remite escrito de 21 de febrero de 2019, interesando subsanaciones y documentación para poder tramitar la aprobación definitiva.-

La Corporación, a la vista de dicho escrito, acuerda dejar sobre la mesa el presente asunto y realizar los trámites necesarios en orden a la subsanación y remisión de la documentación necesaria para la aprobación definitiva del presente expediente.

3.- APROBACION PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y CINEGÉTICOS.-

A) PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES M-143, 2019.-

Visto el Plan Anual de Aprovechamientos forestales, remitido por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, por el que se adjudica a este Ayuntamiento 100 estéreos de leñas para hogares, 90 Has. de pastos, de adjudicación vecinal, 30 m3 de áridos, todo ello a realizar en el Monte 143, y 100 estéreos de leña de roble en el paraje "Dehesilla" del Monte 142 y de los Pliegos Particulares de condiciones Técnica-Facultativas que ha de regir dichos aprovechamientos, y correspondientes al año forestal 2019.

Visto el informe de Secretaría emitido al respecto, en uso de las facultades que me confiere la Disposición adicional 2ª.1 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de contratos del sector público

La Corporación, por unanimidad de los señores asistentes ACORDÓ:

PRIMERO.- Aceptar los aprovechamientos forestales de referencia.-

SEGUNDO.- Trasladar globalmente los aprovechamientos forestales de leñas de adjudicación vecinal y áridos a los vecinos beneficiarios de tales aprovechamientos, para su distribución, previo pago de las tasaciones.-

TERCERO.- Adjudicar directamente los aprovechamientos forestales de pastos sobrantes a los ganaderos de ambas localidades, para su distribución, en el valor de tasación establecido en los Pliegos Particulares de Condiciones Técnico-Facultativas, redactados por la Sección de Coordinación con el Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y facultar al Sr. Presidenta para la suscripción con dichos ganaderos del correspondiente contrato.

CUARTO.- Ordenar el pago del 15% de mejoras de tales aprovechamientos de leñas, pastos y áridos.-

B) APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS CUARTELES VIII Y XI.-

Visto el Plan de Caza establecido para la temporada 2019/2020 y en aplicación de la normativa vigente de la Reserva Regional de Caza de "Urbión", las Monterías y Ganchos correspondientes a este Ayto. Molinos de Duero, se vienen adjudicando a los Cazadores Locales de Molinos de Duero y Salduero, **por interés Social**, siendo divididas en Ganchos, al precio de 250 € Gancho.-

La Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar dicho aprovechamiento y adjudicar, por interés social, a los cazadores locales de este Municipio el aprovechamiento de Un Gancho en el Cuartel VIII precio de 250 €, iva incluido, debiendo comunicar a esta Entidad el titular de éste para dar traslado a la Reserva Regional de Caza Urbión.-

Al mismo tiempo se da cuenta de las Becadas adjudicadas a este Ayto. de Molinos de Duero en los Cuarteles XI y VIII (uno en cada Cuartel), dentro de la temporada 2019/2020

La Corporación, vista la oferta presentada por D. Fernando Ibarra Eeuiguren, quien ofrece la cantidad de 455,00 € más IVA por permiso, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar dichos aprovechamientos y adjudicar a D. Fernando Ibarra Eguiguren los dos permisos de becada en el precio de 455,00 € permiso más IVA, facultando al Sr. Presidente para llevar a cabo los trámites necesarios para la adjudicación de los mismos.-

4.- RECTIFICACIÓN PADRON DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS DE PINOS PARA 2019.-

<<Se incorpora a la Sesión el edil del grupo popular Martin Arribas>>

El Sr Bonilla, Alcalde Presidente, pone en conocimiento de los allí presentes que las rectificaciones que se van a dar en el padrón de beneficiarios de aprovechamientos de pinos para 2019 son los que a continuación se detallan

- El derecho reconocido de la fallecida Dª. Rafael Alindo Valverde pasa a una hija huérfana, es decir, Isabel Martin Arribas se incorpora al padrón por orfandad.-
- El derecho reconocido del fallecido D. Tomas Delgado Pérez pasará a su esposa, viuda, Dª Elena Martínez Moreno
- El derecho reconocido del fallecido D. Alfredo Terrazas Martínez pasará a su esposa, viuda, Dª María García Torres.-
- Al Sr. Oscar Puerta de la Madrid se declara la caducidad de su derecho a la percepción de aprovechamientos forestales de pinos por falta de residencia de la unidad familiar en este municipio.-

El Sr. Alcalde dice que teniendo en cuenta de que la gente va a mayor y, bastante desgracia tiene con ello habrá que volver a mirar la normativa o condiciones por las cuales se les retira la parte o aprovechamiento de pinos.

Los allí presentes instan al estudio jurídico la manera que se puede realizar.

La Corporación Municipal, acuerda:

1.- Aprobar el Padrón de Vecinos con derecho a la percepción de aprovechamientos forestales comunales de pinos de en los MUP 142 y 143, correspondiente al año forestal 2019, con las alteraciones que anteriormente se exponen.-

5.- INCLUSIÓN OBRAS EN EL PLAN DIPUTACIÓN 2019.- APROBACIÓN PROYECTO.-

Como todos los años la Diputación Provincial de Soria convoca sus Planes Provinciales.

Desde el Ayuntamiento de Molinos de Duero, se solicito el ser incluido en dichos planes provinciales para 2019 con la obra denominada <<Actuaciones Mejora y Reforma Casa Consistorial de Molinos de Duero>> con un presupuesto de 45.000euros

Vista la notificación recibida por parte de la Excma. Diputación Provincial de Soria, mediante la cual se nos comunican la concesión de subvención para la ejecución de las obras de "Actuaciones Mejora y Reforma Casa Consistorial de Molinos de Duero", incluida con el núm. 143 en el Plan Diputación 2019, con un presupuesto de 45.000,00 €,.-

Este Ayuntamiento eleva a la aprobación de Pleno

UNO: Aceptar la subvención concedida anteriormente descrita
DOS: Solicitar la Delegación de la contratación de las mismas a este Ayuntamiento

TRES: Facultar a la Alcaldía Presidencia para llevar a cabo cuantos tramites que sean necesarios para procederá la citada contratación.

Y en votación conjunta y por cuatro votos a favor y no en contra, el del edil José Manuel Cornejo, al explicar que se había acordado retejar y el retejado que se a recogido en el proyecto bajo su punto de vista no es suficiente.

6.- OBRAS A REALIZAR EN ESCUELAS MUNICIPALES.-

El Alcalde Presidente, el Sr. Bonilla**,** procede a explicar más detenidamente en qué consistirán las obras a llevar a cabo en las Escuelas Municipales y, tras mostrándoles el proyecto de las mismas explico que se va a proceder a retirar todas las tejas y limpiarlas, arreglar globalmente el tejado, arreglar el suelo, hacer una cocina y colocar una estufa de pelets en las oficinas principalmente.

Y en votación conjunta y por cuatro votos a favor y uno en contra- el de Jose Manuel Cornejo y por los mismos motivos que ya se han explicado en el punto anterior- queda aprobado el punto del orden del día.

7.- EXPEDIENTE OBRAS NUEVA LINEA ELÉCTRICA DE IBERDROLA.-

El Sr Bonilla informa sobre el Expediente que presento Iberdrola en el Ayuntamiento de Molinos de Duero relativo a las obras de instalación de una nueva línea eléctrica

Visto el expediente tramitado por Iberdrola y solicitar permiso de obras ante el Ayuntamiento de Molinos de Duero para poder llevar a cabo esas actuaciones el Alcalde informa a los Sres. Concejales que en las reuniones mantenidas a tal efecto con miembros responsables de Iberdrola se les ha puesto como condicionante para poder conceder los pertinentes permisos que la línea aérea también deberá ir soterrada.

Y el por UNANIMIDAD así lo acuerda la Corporación en Pleno

8.- SOLICITUD DE D. PEDRO DELGADO MARTÍNEZ SOBRE INSTLACIÓN BAR EN PARQUE INFANTIL Y CONTINUIDAD CON EL MUSEO EN EL CENTRO SOCIAL.-Ç

Vista la solicitud presentada por el Sr Delgado para poder llevar a cabo la instalación de un Bar Kiosco en el Parque Infantil, solicitud a la que acompaña proyecto al igual que también solicita a el Consistorio el continuar con el museo en el Centro Social.

Desde la Alcaldía Presidencia se propone que el Ayuntamiento podría realizarle una cesión para los años que el Consistorio acuerde- 20 años podría ser una opción- marcándole al cesionario la obligación de apertura durante los fines de semana de Julio y Agosto y festivos y si no se cumpliesen las clausulas previstas en la cesión por parte del Consistorio, revierta la cesión inmediatamente.

El Bar Kiosco se debería de poner en terreno municipal y la construcción del mismo deberá ir siempre acorde con la edificación de la zona por lo que se eleva a la aprobación de Pleno:

PRIMERO: Conceder cesión de ocupación a Pedro Delgado Martínez por 20 años para instalación de Kiosco Bar en el municipio de Molinos de Duero (Soria)

SEGUNDO: El Kiosco deberá permanecer abierto todos los fines de semana, de Julio y Agosto así como todos los días festivos y días encomendados por el Consistorio municipal.

TERCERO: La Edificación relativa al Kiosco a realizarse en el parque, deberá ir acorde a la edificación de la zona y siempre deberá ser aprobada previamente por el Gobierno Municipal.

CUARTO: De no cumplirse los condicionantes encomendados e interpuestos por el Ayuntamiento el contrato y cesión de los terrenos quedara disuelto y revertirán a uso municipal

QUINTO: El cesionario, quedará supeditado a tantas órdenes y directrices pudiese establecerle el Ayuntamiento en cada momento

Y en votación conjunta y por UNANIMIDAD queda aprobado el punto del orden del día.

9.- SOLICITUD OCUPACION TERRENOS DEL MOTNE 142, PARA CENTRO DE DÍA E INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

El Sr. Bonilla informa que tiene el compromiso y así se han comprometido instancias superiores con el Ayuntamiento de Molinos de Duero, en llevar a cabo la construcción de un Centro de día así como unas Instalaciones deportivas en el municipio.

Para que ello pueda ser llevado a cabo es preciso solicitar la ocupación de los terrenos a el Departamento de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, ya qué dichos terrenos son del Monte nº 142.

Es por ello que se eleva a la aprobación del Pleno

UNO: Solicitar al Departamento de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la ocupación de los terrenos de MUP Nº 142 para llevar a cabo la construcción de Centro de da e Instalaciones Deportivas.´

DOS: Facultar a la Alcaldía Presidencia a cuantos tramites sean necesarios para poder llevar a cabo dicha gestión

Y en votación conjunta y por UNANIMIDAD así queda aprobado el presente punto del orden del día.

10.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2.019.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como sus Bases de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal, de fecha 4 de marzo de 2019.

Vista la puntualización de que desde Secretaria se realizo en relación a que para este año se habiaprocedido a incrementar la partida para material de oficina y para la adquisición de un PC.

El Pleno de Molinos de Duero, acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, la totalidad de los cinco que la integran:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Molinos-Salduero, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	60.906,40€
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	116.400,00€
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	824,94€
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	15.100,00€
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	77.000,00€
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0,00€
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	**270.231,34€**

ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	47.470,83€
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	1.000,00€
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	43.665,42€
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	130.842,68€
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	19.252,41€
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	28.000,00€
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	**270.231,34€**

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2019 así como sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y en votación conjunta y por 4 votos a favor y la abstención de el edil José Manuel Cornejo, queda aprobado el punto del Orden del día.

11.- CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.-

SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES PARA 2019.-

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 4 de Marzo del año en curso, que literalmente dice:

Dada cuenta de la Convocatoria de concurso público de la Excma. Diputación Provincial de Soria, publicada en el B.O.P. núm. 22, de 22 de Febrero de 2019, para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Soria, para la realización de actividades culturales durante el ejercicio 2019.-

Vista la conveniencia de dar continuidad a la celebración del Certamen de Música Tradicional, Mercado Medieval y Actividades Culturales Anuales en General (Vía Crucis, Pingada del Mayo, Semana Cultural, Exposición Amigos de Molinos de Duero, Fiesta del Niño, Jornadas Micológicas y Matanza del Cerdo), al considerar de gran interés para la población estas actividades teniendo en cuenta los años de celebración y el éxito obtenido por las mismas.-
Desde la Alcaldía se pone de manifiesto que también será aprobara una subvención para la acogida de nuevos pobladores cuando salga convocada.-

También a modo informativo decir-destaca el Sr. Bonilla- que la subvención a los Trovadores no se ha metido ya que será solicitada por la Asociación.

Una vez aclaradas estas cuestiones;

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la concesión de subvenciones del 50% del coste de las Actividades Culturales a realizar por este Ayuntamiento durante el ejercicio 2019 y que a continuación se relacionan:

- Actividades programadas dentro de la Organización del "XXVII CERTAMEN DE MUSICA TRADICIONAL", celebrado el 27 de Julio de 2019.-

- Actividades programadas dentro de la Organización del "XXI MERCADO MEDIEVAL" celebrado durante los días 27 y 28 de Julio de 2019.-

- Actividades Culturales Anuales en General (Vía Crucis, Pingada del Mayo, Semana Cultural, Exposición Amigos de Molinos de Duero, Fiesta del Niño, Jornadas Micológicas y Matanza del Cerdo) programadas dentro del año 2.019.-

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento se compromete a realizar durante el año 2019, las actividades Culturales antedichas, algunas ya celebradas.-

12.- FIESTAS Y ACTIVIDADES CULTURALES 2019

El tema de las Festividades del municipio comenta la alcaldía que está controlado principalmente pero que ya tenemos que ponernos a contratar a el Mercado Medieval ya que de no ser así nos quedaremos sin él. También pone de manifiesto el descontento general que se percibió el año pasado con el Mercado contratado.-

También comento la alcaldía que respecto a el tema de las orquestas se hablará un poco más adelante.

Y en votación conjunta y por UNANIMIDAD queda aprobado el punto del orden del día

13.- ESCRITOS SOLICITUDES Y ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- El alcalde pone en conocimiento que se nos ha comunicado el tema de las bandas anchas que va a llegar a Molinos de Duero, serán unos 20 megas y lo instalara Telefónica.-
- También informar que la Asociación Deportiva de Navaleno para hacer la Carrera el 6 de Julio por la mañana, una carrera de orientación incluida dentro de la Internacional de Soria.
- También informa que se ha procedió a la redacción y envió de un documento a Medio Ambiente para que recalculase el factor ganadero ya que no se estaba de acuerdo con el comunicado en el que se había determinado no era conforme
- Informar que se han modificado los horarios de los autobuses regulares.-
- La Junta de Castilla y León nos ha regalado un mapa de relieve por lo que el presupuesto por 87 euros que nos habían remitido para elaborar uno lo dejamos sin efecto
- También se pone en conocimiento la oferta que nos ha llegado desde el Ayto. de Agreda de una Coral por si estábamos interesados en contratarla
- Se informa de la adquisición de un PC para las oficinas municipales por importe de 700 euros así como de la oferta de un seguro de responsabilidad civil por 700 euros e insta a la Secretaria a que pregunte si un incendio que se produzca tanto en casco urbano como rustico o Monte si cubriría este seguro , por ejemplo; -si se produce haciendo una barbacoa-
- La Alcaldía procedió a leer la relación de facturas municipales a los ediles allí presentes.-
- También se informa que este año seremos incluidos en la línea de subvenciones de Centros Escolares y lo que vamos a realizar con esa subvención es dotar a las Escuelas con un aula mas.-

14: RUEGOS Y PREGUNTAS

Se determina que en uno de los Plenos que celebremos aprobaremos una Ordenanza Cívica para el municipio de Molinos de Duero

También se solicita por parte de varios ediles a los cuales se suma la Alcaldía Presidencia de que se adquieran e instalen carteles de <<PROHIBIDO LA ENTRADA DE PERROS>> para instalarlos en el Parque

El Sr José Manuel Cornejo toma la palabra para solicitar a la Alcaldía que se envíe a alguien a arreglar el poste de telefónica, que se proceda a llamar a telefónica

También es José Manuel Cornejo quien explica que se van a caer varios árboles sino se procede a una poda y que en el perímetro de la conocida <<La Real Posada de la Mesta>>sobresalen unos árboles, el Sr. Alcalde comenta que ya ha hablado para que los poden

Desde la Alcaldía se insta a los Ediles allí presentes a aprobar que se proceda a llevar a cabo la poda de los árboles que afecten a la vía pública, lo cual queda aprobado por la unanimidad de todos.

El Edil Martin Arribas, pone de manifiesto que cuando el paso de agua de al lado del Hostal San Martín, por lo cual hay que actuar procediendo a su reparación; el Alcalde propone el llamar a <<Moisés>> para que lleve a cabo la reparación de la llave.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó ratificar dicha Resolución en todas sus partes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

72881948P MIGUEL BONILLA (R: P4219300C)

Firmado digitalmente por 72881948P MIGUEL BONILLA (R: P4219300C)
Fecha: 2020.09.17 09:46:06 +02'00'

Fdo.: D Miguel Bonilla Cornejo

LA SECRETARIA

Fdo.: Dª Ana Belén Hernández Sánchez